



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3084/22

### AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

#### **A N U N C I O**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, número 1.º/2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169,1 por remisión del artículo 177,2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado en la secretaría municipal por cualquier interesado para que pueda formular por escrito las alegaciones que estime oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://elbarraco.sedelectronica.es/info.0>

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Barraco, 29 de diciembre de 2022.

El Alcalde, *José María Manso González*.